

INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

x x x
x x x
x x x



x x x x x x x
x x x x x x x x
x x x x x x x

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA1

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NIF:

Forma jurídica: SA: SL:

Otras:

LEI: Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio: Provincia:

Código postal: Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa:

| Pertenencia a un grupo de sociedades: | DENOMINACIÓN SOCIAL | | NIF | |
|---------------------------------------|------------------------------------|----------------------|------------------------------------|----------------------|
| Sociedad dominante directa: | <input type="text" value="01041"/> | <input type="text"/> | <input type="text" value="01040"/> | <input type="text"/> |
| Sociedad dominante última del grupo: | <input type="text" value="01061"/> | <input type="text"/> | <input type="text" value="01060"/> | <input type="text"/> |

ACTIVIDAD

Actividad principal: (1)

Código CNAE: (1)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

| | EJERCICIO 2023 (2) | EJERCICIO 2022 (3) |
|--|--|-----------------------------------|
| Número de mujeres en el órgano de administración: | <input type="text" value="04212"/> <input type="text" value="0.00"/> | <input type="text" value="0.00"/> |
| Número total de miembros del órgano de administración: | <input type="text" value="04213"/> <input type="text" value="0.00"/> | <input type="text" value="0.00"/> |

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

| | EJERCICIO 2023 (2) | EJERCICIO 2022 (3) |
|--------------|---|-----------------------------------|
| FIJO (4): | <input type="text" value="04001"/> <input type="text" value="11,86"/> | <input type="text" value="3,86"/> |
| NO FIJO (5): | <input type="text" value="04002"/> <input type="text" value="0,27"/> | <input type="text" value="0,91"/> |

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

| | | |
|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|
| <input type="text" value="04010"/> | <input type="text" value="0.00"/> | <input type="text" value="0.00"/> |
|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

| | EJERCICIO 2023 (2) | | EJERCICIO 2022 (3) | |
|----------|--|--|-----------------------------------|--------------------------------|
| | HOMBRES | MUJERES | HOMBRES | MUJERES |
| FIJO: | <input type="text" value="04120"/> <input type="text" value="8"/> | <input type="text" value="04121"/> <input type="text" value="18"/> | <input type="text" value="4"/> | <input type="text" value="7"/> |
| NO FIJO: | <input type="text" value="04122"/> <input type="text" value="0.00"/> | <input type="text" value="04123"/> <input type="text" value="0.00"/> | <input type="text" value="0.00"/> | <input type="text" value="1"/> |

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

| | EJERCICIO 2023 (2) | | | EJERCICIO 2022 (3) | | |
|---|------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|
| | AÑO | MES | DÍA | AÑO | MES | DÍA |
| Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas: | <input type="text" value="01102"/> | <input type="text" value="2.023"/> | <input type="text" value="1"/> | <input type="text" value="1"/> | <input type="text" value="2.022"/> | <input type="text" value="1"/> |
| Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas: | <input type="text" value="01101"/> | <input type="text" value="2.023"/> | <input type="text" value="12"/> | <input type="text" value="31"/> | <input type="text" value="2.022"/> | <input type="text" value="12"/> |
| Número de páginas presentadas al depósito: | <input type="text" value="01901"/> | <input type="text" value="18"/> | | | | |

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

UNIDADES

Marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales:

Euros:

Miles de euros:

Millones de euros:

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
 a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
 b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
 c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada efectivamente trabajada.
 (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):

$$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDA2

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

| Base de reparto | EJERCICIO <u>2023</u> (2) | EJERCICIO <u>2022</u> (3) |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias. | 91000 550.204,65 | 206.828,51 |
| Remanente | 91001 0.00 | 0.00 |
| Reservas voluntarias | 91002 0.00 | 0.00 |
| Otras reservas de libre disposición | 91003 0.00 | 0.00 |
| TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN. | 91004 550.204,65 | 206.828,51 |

Aplicación a

| | EJERCICIO <u>2023</u> (2) | EJERCICIO <u>2022</u> (3) |
|---|---------------------------|---------------------------|
| Reserva legal. | 91005 0.00 | 0.00 |
| Reservas especiales | 91007 0.00 | 0.00 |
| Reservas voluntarias | 91008 550.204,65 | 13.350,46 |
| Dividendos | 91009 0.00 | 0.00 |
| Remanente y otros | 91010 0.00 | 0.00 |
| Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores | 91011 0.00 | 193.478,05 |
| APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO. | 91012 550.204,65 | 206.828,51 |

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

| | EJERCICIO <u>2023</u> (2) | EJERCICIO <u>2022</u> (3) |
|--|---------------------------|---------------------------|
| Período medio de pago a proveedores (días) | 94705 33 | 33 |

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
 (3) Ejercicio anterior.
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), 4.2.b.bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real (2) SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3)

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4)

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

| APELLIDOS, NOMBRE (5) | PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6) | TIPO DOCUMENTO (7) | DOCUMENTO (8) | FECHA NACIMIENTO (9) | NACIONALIDAD (10) | PAÍS RESIDENCIA (10) | % PARTICIPACIÓN | |
|---------------------------|-------------------------------|--------------------|---------------|----------------------|-------------------|----------------------|-----------------|----------------|
| | | | | | | | DIRECTA | INDIRECTA (11) |
| ALVAREZ DAFONTE, JOSE | ES | DNI | 36111926V | 25.05.1972 | ES | ES | 0.00 | 37,50 |
| GARCIA GONZALEZ, PATRICIA | ES | DNI | 36143154B | 12.07.1975 | ES | ES | 0.00 | 37,50 |
| | | | | | | | | |

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

| APELLIDOS, NOMBRE (5) | PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6) | TIPO DOCUMENTO (7) | DOCUMENTO (8) | FECHA NACIMIENTO (9) | NACIONALIDAD (10) | PAÍS RESIDENCIA (10) | % PARTICIPACIÓN | |
|---------------------------|-------------------------------|--------------------|---------------|----------------------|-------------------|----------------------|-----------------|----------------|
| | | | | | | | DIRECTA | INDIRECTA (12) |
| ALVAREZ DAFONTE, JOSE | ES | DNI | 36111926V | 25.05.1972 | ES | ES | 0.00 | 37,50 |
| GARCIA GONZALEZ, PATRICIA | ES | DNI | 36143154B | 12.07.1975 | ES | ES | 0.00 | 37,50 |
| | | | | | | | | |

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

| APELLIDOS, NOMBRE (5) | PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6) | TIPO DOCUMENTO (7) | DOCUMENTO (8) | FECHA NACIMIENTO (9) | NACIONALIDAD (10) | PAÍS RESIDENCIA (10) |
|-----------------------|-------------------------------|--------------------|---------------|----------------------|-------------------|----------------------|
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes

(2) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso

(3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza los datos por cambio de titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa

(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY

(5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma

(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

(8) Número de documento identificativo del titular real

(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA

(10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control

(12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participación en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

| DOCUMENTO TITULAR REAL (1) | NIVEL (2) | DENOMINACIÓN SOCIAL | PAÍS EXPE. DICIÓN DOCUMENTO (3) | TIPO DOCUMENTO (4) | DOCUMENTO (5) | NACIONALIDAD (6) | DOMICILIO SOCIAL(7) | DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8) |
|----------------------------|-----------|-----------------------------------|---------------------------------|--------------------|---------------|------------------|---------------------------|---|
| 36143154B | 1 | GRUPO FEMXA FORMACION Y EMPLEO SL | ES | OTRO | B27827542 | ES | CL SAN ROQUE 59 BJ VIGO | 4101 90 1 PO59751 |
| 36143154B | 2 | DAPACAR GESTIONES, S.L. | ES | OTRO | B36958502 | ES | CL SAN ROQUE 61 BJ VIGO | 95980020140005532572 |
| 36143154B | 3 | GREEN SMART VENTURES SL | ES | OTRO | B27815323 | ES | CL SAN ROQUE 61 BAJO VIGO | 9598000VC0587XFSW207 |
| 36111926V | 4 | GRUPO FEMXA FORMACION Y EMPLEO SL | ES | OTRO | B27827542 | ES | CL SAN ROQUE 59 BJ VIGO | 4101 90 1 PO59751 |
| 36111926V | 5 | DAPACAR GESTIONES, S. L | ES | OTRO | B36958502 | ES | CL SAN ROQUE 61 BA VIGO | 95980020140005532572 |
| 36111926V | 6 | GREEN SMART VENTURES, S.L. | ES | OTRO | B27815323 | ES | CL SAN ROQUE 61 BA VIGO | 9598000VC0587XFSW207 |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |
| | | | | | | | | |

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

| DOCUMENTO TITULAR REAL (1) | DOCUMENTO PARTICIPANTE (9) | DOCUMENTO PARTICIPADA (10) | % PARTICIPACIÓN DIRECTA |
|----------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------------------|
| 36111926V | B27827542 | B27827559 | 100,00 |
| 36111926V | 36111926V | B27827542 | 37,50 |
| 36111926V | B36958502 | B27827542 | 74,98 |
| 36111926V | 36111926V | B36958502 | 37,50 |
| 36111926V | B36958502 | B27815323 | 37,50 |
| 36143154B | B27827542 | B27827559 | 100,00 |
| 36143154B | 36143154B | B27827542 | 37,50 |
| 36143154B | B36958502 | B27827542 | 74,98 |
| 36143154B | 36143154B | B36958502 | 37,50 |
| 36143154B | B27827542 | B27815323 | 37,50 |

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control

(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos

(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.

(5) Número de documento identificativo de la sociedad

(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2

(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal

(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el nombre del Registro Mercantil y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido

(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada

(10) Documento identificativo de la sociedad participada

| | | |
|--------------------------------------|--|------------------|
| SOCIEDAD FOLLOWUP & CONTROL, S.L. | | NIF B27827559 |
|--------------------------------------|--|------------------|

| | | |
|--|--|--|
| DOMICILIO SOCIAL CL SAN ROQUE 59 BJ | | |
|--|--|--|

| | | |
|-------------------|-------------------------|----------------------|
| MUNICIPIO VIGO | PROVINCIA PONTEVEDRA | EJERCICIO(2) 2023 |
|-------------------|-------------------------|----------------------|

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Ámbito territorial de operaciones(1):

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?(3)

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?

Volúmen Facturado por dichos servicios:

| | | |
|---------------------------------------|---|--|
| Último Ejercicio <input type="text"/> | Ejercicio Precedente <input type="text"/> | Incuantificable <input type="checkbox"/> |
|---------------------------------------|---|--|

Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:

| | Número de Operaciones |
|--|-----------------------|
| Constitución de sociedades u otras personas jurídicas. | |
| Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad. | |
| Socio de una asociación o similar. | |
| Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica | |
| Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar | |
| Funciones de accionista por cuenta ajena. | |

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.

(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(3) Sí o No

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

| | | | | | | | | | |
|----------------------|-------------------------------------|--|--|-------|-------------------------------------|-------|--------------------------|-------|--------------------------|
| NIF: | B27827559 | Espacio destinado para las firmas de los administradores | UNIDAD (1) | | | | | | |
| DENOMINACIÓN SOCIAL: | FOLLOWUP & CONTROL, S.L. | | Euros: <table border="1"><tr><td>09001</td><td><input checked="" type="checkbox"/></td></tr><tr><td>09002</td><td><input type="checkbox"/></td></tr><tr><td>09003</td><td><input type="checkbox"/></td></tr></table> | 09001 | <input checked="" type="checkbox"/> | 09002 | <input type="checkbox"/> | 09003 | <input type="checkbox"/> |
| 09001 | <input checked="" type="checkbox"/> | | | | | | | | |
| 09002 | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | |
| 09003 | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | |
| | | Miles: | <table border="1"><tr><td>09002</td><td><input type="checkbox"/></td></tr><tr><td>09003</td><td><input type="checkbox"/></td></tr></table> | 09002 | <input type="checkbox"/> | 09003 | <input type="checkbox"/> | | |
| 09002 | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | |
| 09003 | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | |

| ACTIVO | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2023 (2) | EJERCICIO 2022 (3) |
|--|---------------------|--------------------|--------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 11000 | 157.452,59 | 156.000,00 |
| I. Inmovilizado intangible | 11100 | | |
| II. Inmovilizado material | 11200 | | |
| III. Inversiones inmobiliarias | 11300 | | |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 11400 | 156.000,00 | 156.000,00 |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | 11500 | | |
| VI. Activos por impuesto diferido | 11600 | 1.452,59 | |
| VII. Deudores comerciales no corrientes | 11700 | | |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 12000 | 2.849.095,31 | 614.465,68 |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta | 12100 | | |
| II. Existencias | 12200 | | |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 12300 | 1.289.362,27 | 348.913,22 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 12380 | 360.664,87 | 250.795,61 |
| a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo | 12381 | | |
| b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo | 12382 | 360.664,87 | 250.795,61 |
| 2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos | 12370 | | |
| 3. Otros deudores | 12390 | 928.697,40 | 98.117,61 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 12400 | 1.552.219,47 | 257.678,89 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | 12500 | | |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | 12600 | | |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 12700 | 7.513,57 | 7.873,57 |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | 10000 | 3.006.547,90 | 770.465,68 |

- (1) Marque las casillas correspondientes, según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deben elaborarse en la misma unidad.
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: B27827559

DENOMINACIÓN SOCIAL:

FOLLOWUP & CONTROL, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

NOTAS DE
LA MEMORIA

EJERCICIO 2023 (1)

EJERCICIO 2022 (2)

| | | | | |
|---|--------------|--|--------------|------------|
| A) PATRIMONIO NETO | 20000 | | 1.164.169,88 | 613.965,23 |
| A-1) Fondos propios | 21000 | | 1.164.169,88 | 613.965,23 |
| I. Capital | 21100 | | 3.000,00 | 3.000,00 |
| 1. Capital escriturado | 21110 | | 3.000,00 | 3.000,00 |
| 2. (Capital no exigido) | 21120 | | | |
| II. Prima de emisión | 21200 | | | |
| III. Reservas | 21300 | | 224.009,13 | 210.658,67 |
| 1. Reserva de capitalización | 21350 | | | |
| 2. Otras reservas | 21360 | | 224.009,13 | 210.658,67 |
| IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | 21400 | | | |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | 21500 | | 386.956,10 | 193.478,05 |
| VI. Otras aportaciones de socios | 21600 | | | |
| VII. Resultado del ejercicio | 21700 | | 550.204,65 | 206.828,51 |
| VIII. (Dividendo a cuenta) | 21800 | | | |
| IX. Otros instrumentos de patrimonio neto | 21900 | | | |
| A-2) Ajustes por cambios de valor | 22000 | | | |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 23000 | | | |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | 31000 | | 14.989,53 | |
| I. Provisiones a largo plazo | 31100 | | | |
| II. Deudas a largo plazo | 31200 | | 14.989,53 | |
| 1. Deudas con entidades de crédito | 31220 | | | |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | 31230 | | | |
| 3. Otras deudas a largo plazo | 31290 | | 14.989,53 | |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 31300 | | | |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | 31400 | | | |
| V. Periodificaciones a largo plazo | 31500 | | | |
| VI. Acreedores comerciales no corrientes | 31600 | | | |
| VII. Deuda con características especiales a largo plazo | 31700 | | | |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: B27827559

DENOMINACIÓN SOCIAL:

FOLLOWUP & CONTROL, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2023 (1) | EJERCICIO 2022 (2) |
|---|--------------|---------------------|--------------------|--------------------|
| C) PASIVO CORRIENTE | 32000 | | 1.827.388,49 | 156.500,45 |
| I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | 32100 | | | |
| II. Provisiones a corto plazo | 32200 | | 5.835,34 | 25,00 |
| III. Deudas a corto plazo | 32300 | | 323.272,64 | -2.018,76 |
| 1. Deudas con entidades de crédito | 32320 | | | |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero | 32330 | | | |
| 3. Otras deudas a corto plazo | 32390 | | 323.272,64 | -2.018,76 |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | 32400 | | | |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 32500 | | 490.685,36 | 125.607,53 |
| 1. Proveedores | 32580 | | 224.724,41 | 43.537,17 |
| a) Proveedores a largo plazo | 32581 | | | |
| b) Proveedores a corto plazo | 32582 | | 224.724,41 | 43.537,17 |
| 2. Otros acreedores | 32590 | | 265.960,95 | 82.070,36 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | 32600 | | 1.007.595,15 | 32.886,68 |
| VII. Deuda con características especiales a corto plazo | 32700 | | | |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | 30000 | | 3.006.547,90 | 770.465,68 |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: B27827559

DENOMINACIÓN SOCIAL:
FOLLOWUP & CONTROL, S.L.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

| (DEBE) / HABER | NOTAS DE LA MEMORIA | EJERCICIO 2023 (1) | EJERCICIO 2022 (2) |
|---|---------------------|--------------------|--------------------|
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 40100 | 1.387.226,86 | 392.129,95 |
| 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 40200 | | |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo | 40300 | | |
| 4. Aprovisionamientos | 40400 | -383.312,71 | -66.465,18 |
| 5. Otros ingresos de explotación | 40500 | 182.399,93 | 111.418,70 |
| 6. Gastos de personal | 40600 | -287.994,45 | -118.868,33 |
| 7. Otros gastos de explotación | 40700 | -164.713,43 | -42.443,79 |
| 8. Amortización del inmovilizado | 40800 | | |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 40900 | | |
| 10. Excesos de provisiones | 41000 | | |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | 41100 | | |
| 12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio | 41200 | | |
| 13. Otros resultados | 41300 | | |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13) | 49100 | 733.606,20 | 275.771,35 |
| 14. Ingresos financieros | 41400 | | |
| a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero | 41430 | | |
| b) Otros ingresos financieros | 41490 | | |
| 15. Gastos financieros | 41500 | | |
| 16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros | 41600 | | |
| 17. Diferencias de cambio | 41700 | | |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 41800 | | |
| 19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero | 42100 | | |
| a) Incorporación al activo de gastos financieros | 42110 | | |
| b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores | 42120 | | |
| c) Resto de ingresos y gastos | 42130 | | |
| B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19) | 49200 | | |
| C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) | 49300 | 733.606,20 | 275.771,35 |
| 20. Impuestos sobre beneficios | 41900 | -183.401,55 | -68.942,84 |
| D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20) | 49500 | 550.204,65 | 206.828,51 |

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

**MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

IMA

| | | |
|--------------------------------------|--|------------------|
| SOCIEDAD FOLLOWUP & CONTROL, S.L. | | NIF B27827559 |
|--------------------------------------|--|------------------|

| | | |
|--|--|--|
| DOMICILIO SOCIAL CL SAN ROQUE 59 BJ | | |
|--|--|--|

| | | |
|-------------------|-------------------------|-------------------|
| MUNICIPIO VIGO | PROVINCIA PONTEVEDRA | EJERCICIO 2023 |
|-------------------|-------------------------|-------------------|

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, pueden mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.



Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

| | Métrica | Valor | Importe ⁽⁶⁾ |
|---|-------------------|-------|------------------------|
| Emisiones Alcance 1 ⁽¹⁾ | t CO ₂ | | |
| Emisiones Alcance 2 ⁽²⁾ | t CO ₂ | | |
| Emisiones Alcance 3 ⁽³⁾ | t CO ₂ | | |
| Consumo de energía dentro de la organización ⁽⁴⁾ | kW h | | |
| Consumo de agua ⁽⁵⁾ | m ³ | | |

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.
 (2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.
 (3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO₂.
 Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
 Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
<https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx> (para emisiones alcance 1 y 2).
 (4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.
 (5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
 (6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: FOLLOWUP & CONTROL, S.L. NIF: B27827559

Datos Registrales:

Tomó: 4.101 Folio: 120 N° Hoja Registral: PO-59754 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2023
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2023

| Balance | Pérdidas y Ganancias | Memoria | Estado cambios Patrimonio Neto | Estado de Flujos de Efectivo |
|--|--|---|--|---|
| Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> |
| Abreviado <input checked="" type="checkbox"/> | Abreviado <input checked="" type="checkbox"/> | Abreviada <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| PYME <input type="checkbox"/> | PYME <input type="checkbox"/> | PYME <input type="checkbox"/> | | |
| Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/> | Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/> | Informe de Gestión <input type="checkbox"/> | Informe de Auditoría | Estado sobre información no financiera |
| | | | Voluntario <input type="checkbox"/> | Documento aparte <input type="checkbox"/> |
| | | | Obligatorio <input type="checkbox"/> | |
| Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/> | Declaración de identificación del titular real <input checked="" type="checkbox"/> | Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/> | Certificado SICAV <input type="checkbox"/> | Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/> |
| Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/> | Otros Documentos <input type="checkbox"/> | N° <input type="text"/> | | |
| Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/> | |

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: JOSE MANUEL DOCASAR ONDICANA DNI: 34956237D

Domicilio: AV FRAGOSO 87 BJ L Código postal: 36.210

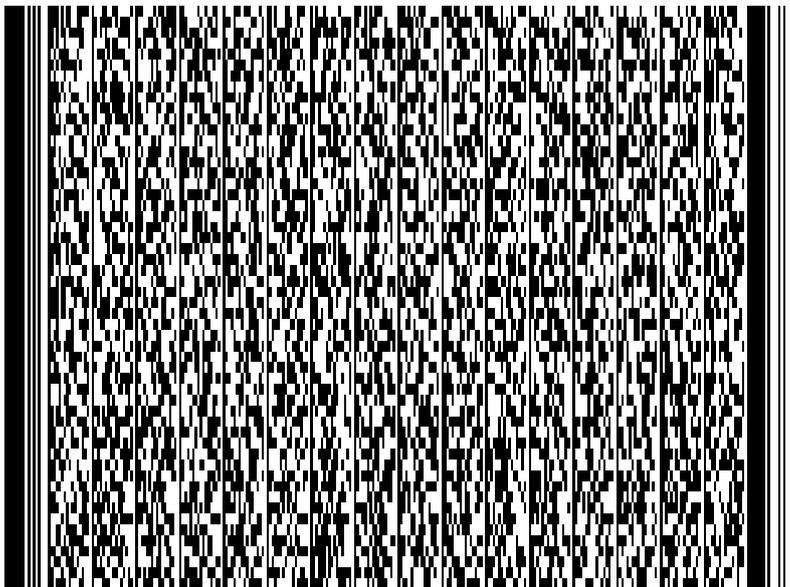
Ciudad: VIGO Provincia: PONTEVEDRA

Teléfono: 986.253.625 Fax: 986.252.767 Correo electrónico: asenova@asenova2003.com

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: FOLLOWUP & CONTROL, S.L. NIF: B27827559

Datos Registrales:

Tomó: 4.101 Folio: 120 N° Hoja Registral: PO-59754 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2023
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2023

| Balance | Pérdidas y Ganancias | Memoria | Estado cambios Patrimonio Neto | Estado de Flujos de Efectivo |
|--|--|---|--|---|
| Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> |
| Abreviado <input checked="" type="checkbox"/> | Abreviado <input checked="" type="checkbox"/> | Abreviada <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| PYME <input type="checkbox"/> | PYME <input type="checkbox"/> | PYME <input type="checkbox"/> | | |
| Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/> | Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/> | Informe de Gestión <input type="checkbox"/> | Informe de Auditoría | Estado sobre información no financiera |
| | | | Voluntario <input type="checkbox"/> | Documento aparte <input type="checkbox"/> |
| | | | Obligatorio <input type="checkbox"/> | |
| Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/> | Declaración de identificación del titular real <input checked="" type="checkbox"/> | Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/> | Certificado SICAV <input type="checkbox"/> | Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/> |
| Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/> | Otros Documentos <input type="checkbox"/> | N° <input type="text"/> | | |
| Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/> | |

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: JOSE MANUEL DOCASAR ONDICANA DNI: 34956237D

Domicilio: AV FRAGOSO 87 BJ L Código postal: 36.210

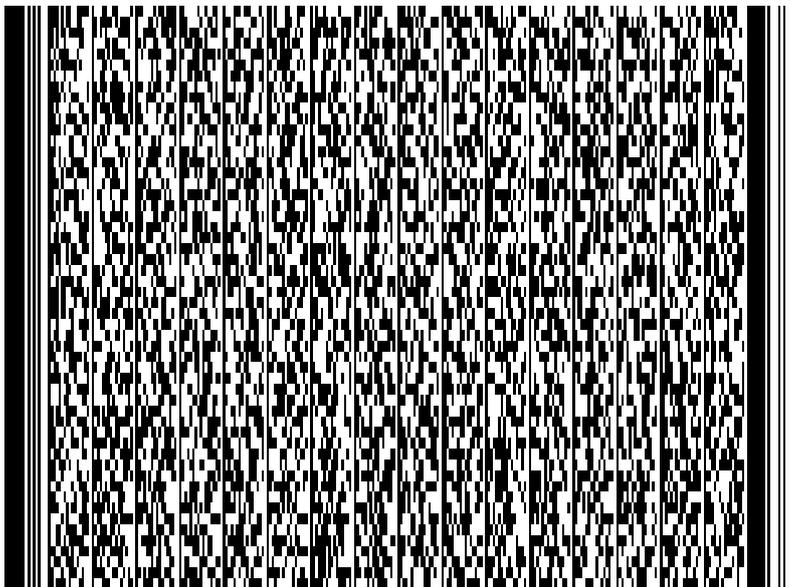
Ciudad: VIGO Provincia: PONTEVEDRA

Teléfono: 986.253.625 Fax: 986.252.767 Correo electrónico: asenova@asenova2003.com

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: FOLLOWUP & CONTROL, S.L. NIF: B27827559

Datos Registrales:

Tomó: 4.101 Folio: 120 N° Hoja Registral: PO-59754 Fecha de cierre ejercicio social: 31.12.2023
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2023

| Balance | Pérdidas y Ganancias | Memoria | Estado cambios Patrimonio Neto | Estado de Flujos de Efectivo |
|--|--|---|--|---|
| Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> | Normal <input type="checkbox"/> |
| Abreviado <input checked="" type="checkbox"/> | Abreviado <input checked="" type="checkbox"/> | Abreviada <input checked="" type="checkbox"/> | | |
| PYME <input type="checkbox"/> | PYME <input type="checkbox"/> | PYME <input type="checkbox"/> | | |
| Hoja identificativa de la sociedad <input checked="" type="checkbox"/> | Declaración Medioambiental <input checked="" type="checkbox"/> | Informe de Gestión <input type="checkbox"/> | Informe de Auditoría | Estado sobre información no financiera |
| | | | Voluntario <input type="checkbox"/> | Documento aparte <input type="checkbox"/> |
| | | | Obligatorio <input type="checkbox"/> | |
| Documento sobre servicios a terceros <input type="checkbox"/> | Declaración de identificación del titular real <input checked="" type="checkbox"/> | Modelo de Autocartera <input checked="" type="checkbox"/> | Certificado SICAV <input type="checkbox"/> | Anuncios de convocatoria <input type="checkbox"/> |
| Certificación Acuerdo <input checked="" type="checkbox"/> | Otros Documentos <input type="checkbox"/> | N° <input type="text"/> | | |
| Código ROAC de los Auditores Firmantes <input type="text"/> | <input type="text"/> | <input type="text"/> | Fecha de emisión del Informe de Auditoría <input type="text"/> | |

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: JOSE MANUEL DOCASAR ONDICANA DNI: 34956237D

Domicilio: AV FRAGOSO 87 BJ L Código postal: 36.210

Ciudad: VIGO Provincia: PONTEVEDRA

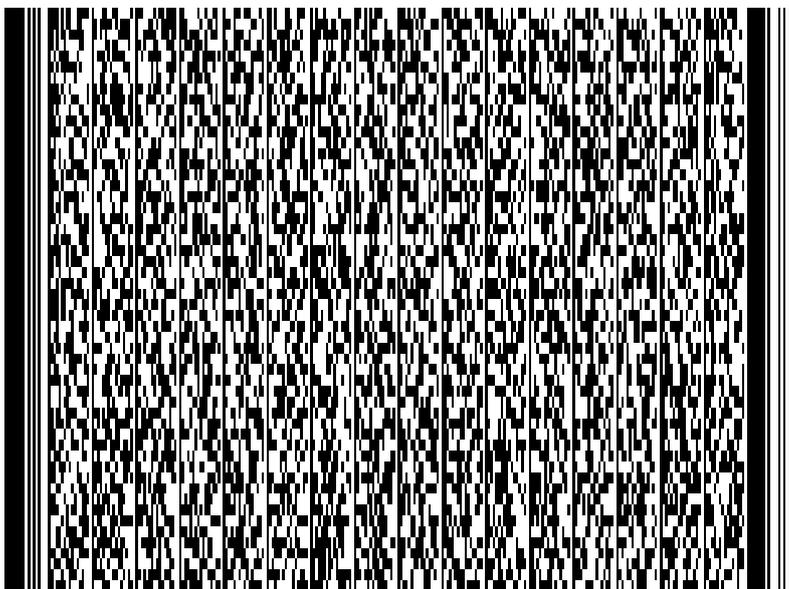
Teléfono: 986.253.625 Fax: 986.252.767 Correo electrónico: asenova@asenova2003.com

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D

[Empty box for signature]



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: FOLLOWUP & CONTROL, S.L.

NIF: B27827559

DOMICILIO SOCIAL: CL SAN ROQUE 59 BJ

MUNICIPIO: VIGO

PROVINCIA: PONTEVEDRA

EJERCICIO: 2023

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

JOSE ALVAREZ DAFONTE en calidad de representante de GRUPO FEMXA, S.L.

FIRMAS:

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:



NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

- 01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**
- 02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**
- 03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**
- 04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**
- 05 - ACTIVOS FINANCIEROS**
- 06 - PASIVOS FINANCIEROS**
- 07 - FONDOS PROPIOS**
- 08 - SITUACIÓN FISCAL**
- 09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**
- 10 - OTRA INFORMACIÓN**

01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La sociedad FOLLOWUP & CONTROL, S.L., a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2016 y tiene su domicilio social y fiscal en CL SAN ROQUE, 59, BJ, 36204, VIGO, PONTEVEDRA. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad limitada.

ACTIVIDAD: La Sociedad tiene como actividad principal: **Actividades auxiliares a la educación**

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2023 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

03 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

No existe fondo de comercio en balance de la sociedad.

b) Amortizaciones:

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son 4 años.

c) Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

2. Inmovilizado material:

a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio de la Administración de la entidad, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

| | |
|--|-----------------------------------|
| | Años de vida útil estimada |
|--|-----------------------------------|

MEMORIA 2023(ABREVIADA)
FOLLOWUP & CONTROL, S.L. **B27827559**

| | |
|---|---|
| Edificios y construcciones | |
| Instalaciones técnicas y maquinaria | |
| Mobiliario y enseres | |
| Elementos de transporte | |
| Equipos para procesos de información | 4 |

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmobilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación de inmobilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

c) Deterioro de valor:

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmobilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmobilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Activos financieros y pasivos financieros:

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:*

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Se incluirá en esta categoría todo activo financiero salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

a) Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).

MEMORIA 2023(ABREVIADA)
FOLLOWUP & CONTROL, S.L. **B27827559**

b) Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

c) Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Posteriormente, la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste amortizado

Se incluirán en esta categoría los activos financieros, incluso cuando estén admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivos derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, no obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Posteriormente, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluirán en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales den lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo como activo financiero a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable regulada en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste

Se incluirán en esta categoría:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.

MEMORIA 2023(ABREVIADA)
FOLLOWUP & CONTROL, S.L. B27827559

- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado.

Se incluirán en esta categoría todos los pasivos financieros excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se valorarán inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado, aunque los débitos por vencimiento no superior a un año continuarán valorándose por su valor nominal.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluirán en esta categoría los pasivos financieros que se mantienen para negociar, y que desde el momento del reconocimiento inicial han sido designados por la entidad para contabilizarlos al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y excepcionalmente los pasivos financieros híbridos-

Se valorarán inicialmente por su valor razonable que será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Posteriormente, se valorarán a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Correcciones valorativas por deterioro

En los activos financieros a coste amortizado, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado consecuencia de eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos posteriores a su reconocimiento inicial.

MEMORIA 2023(ABREVIADA)

FOLLOWUP & CONTROL, S.L. B27827559

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

En los activos financieros a coste al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero

c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

e) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Existencias:

Los bienes, servicios y otros activos comprendidos en las existencias están valorados al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Posteriormente, si el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Excepcionalmente, los intermediarios que comercialicen materias primas cotizadas podrán valorar sus existencias al valor razonable menos los costes de venta siempre y cuando con ellos se elimine o reduzca de forma significativa una «asimetría contable» que surgiría en otro caso por no reconocer estos activos a valor razonable. En tal caso, la variación de valor se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias.

8. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

9. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

La empresa tomará en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

11. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

MEMORIA 2023(ABREVIADA)
FOLLOWUP & CONTROL, S.L. **B27827559**

12. Gastos de personal: compromisos por pensiones:

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

14. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

15. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

16. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.

04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

| Movimiento del inmovilizado intangible | Importe 2023 | Importe 2022 |
|---|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | 1.200,00 | 1.200,00 |
| (+) Entradas | | |
| (+) Correcciones de valor por actualización | | |
| (-) Salidas | | |
| SALDO FINAL BRUTO | 1.200,00 | 1.200,00 |

| Movimientos amortización inmovilizado intangible | Importe 2023 | Importe 2022 |
|---|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | 1.200,00 | 1.200,00 |
| (+) Aumento por dotaciones | | |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización | | |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos | | |
| SALDO FINAL BRUTO | 1.200,00 | 1.200,00 |

| Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible | Importe 2023 | Importe 2022 |
|--|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | | |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro | | |
| (-) Reversión de correc. valorativas por deterioro | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | | |
| SALDO FINAL BRUTO | | |

MEMORIA 2023(ABREVIADA)
FOLLOWUP & CONTROL, S.L. **B27827559**

| Movimientos del inmovilizado material | Importe 2023 | Importe 2022 |
|--|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | | |
| (+) Entradas | | |
| (+) Correcciones de valor por actualización | | |
| (-) Salidas | | |
| SALDO FINAL BRUTO | | |

| Movimientos amortización del inmovilizado material | Importe 2023 | Importe 2022 |
|---|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | | |
| (+) Aumento por dotaciones | | |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización | | |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos | | |
| SALDO FINAL BRUTO | | |

| Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material | Importe 2023 | Importe 2022 |
|--|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | | |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro | | |
| (-) Reversión de correc. valorativas por deterioro | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | | |
| SALDO FINAL BRUTO | | |

| Movimientos de las inversiones inmobiliarias | Importe 2023 | Importe 2022 |
|---|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | | |
| (+) Entradas | | |
| (+) Correcciones de valor por actualización | | |
| (-) Salidas | | |
| SALDO FINAL BRUTO | | |

| Movimiento amortización inversiones inmobiliarias | Importe 2023 | Importe 2022 |
|--|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | | |
| (+) Aumento por dotaciones | | |
| (+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización | | |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos | | |
| SALDO FINAL BRUTO | | |

| Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias | Importe 2023 | Importe 2022 |
|--|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | | |
| (+) Correcciones valorativas por deterioro | | |
| (-) Reversión de correc. valorativas por deterioro | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos | | |
| SALDO FINAL BRUTO | | |

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Se detallan las inversiones inmobiliarias y una descripción de las mismas:

MEMORIA 2023(ABREVIADA)
FOLLOWUP & CONTROL, S.L. **B27827559**

| | |
|--|--------------------|
| Elementos inversiones inmobiliarias | Descripción |
|--|--------------------|

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

05 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

| Valores representativos de deuda lp | Importe 2023 | Importe 2022 |
|--|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL | | |
| (+) Altas | | |
| (+) Traspasos y otras variaciones | | |
| (-) Salidas y reducciones | | |
| (-) Traspasos y otras variaciones | | |
| SALDO FINAL | | |

| Créditos, derivados y otros lp | Importe 2023 | Importe 2022 |
|---------------------------------------|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL | 156.000,00 | 156.000,00 |
| (+) Altas | | |
| (+) Traspasos y otras variaciones | | |
| (-) Salidas y reducciones | | |
| (-) Traspasos y otras variaciones | | |
| SALDO FINAL | 156.000,00 | 156.000,00 |

| Total activos financieros lp | Importe 2023 | Importe 2022 |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL | 156.000,00 | 156.000,00 |
| (+) Altas | | |
| (+) Traspasos y otras variaciones | | |
| (-) Salidas y reducciones | | |
| (-) Traspasos y otras variaciones | | |
| SALDO FINAL | 156.000,00 | 156.000,00 |

2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

3. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros, así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

| Ejercicio 2023 | Act. VR con cambios pyg | Act. VR con cambios patr.neto |
|-----------------------|--------------------------------|--------------------------------------|
| | | |
| Ejercicio 2022 | Act. VR con cambios pyg | Act. VR con cambios patr.neto |
| | | |

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

MEMORIA 2023(ABREVIADA)

FOLLOWUP & CONTROL, S.L. B27827559

4. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La entidad FOLLOWUP & CONTROL, S.L.U. no ejerce influencia significativa ni posee participaciones en el capital, de forma directa o indirecta, de otras sociedades del grupo.

La sociedad dominante del grupo de empresas al que pertenece FOLLOWUP & CONTROL, S.L.U. es Green Smart Ventures, S.L

06 - PASIVOS FINANCIEROS

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio 2023:

| | Vencimiento en años | | | | | | TOTAL |
|---|---------------------|---|---|---|---|----------|-------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | Más de 5 | |
| Deudas con entidades de crédito | | | | | | | |
| Acreeedores por arrendamiento financiero | | | | | | | |
| Otras deudas | 323.272,64€ | | | | | | |
| Deudas con emp. grupo y asociadas | | | | | | | |
| Acreeedores comerciales no corrientes | | | | | | | |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar | 490.685,36 | | | | | | |
| Proveedores | 224.724,41 | | | | | | |
| Otros acreeedores | 265.960,95 | | | | | | |
| Deuda con características especiales | | | | | | | |
| TOTAL | 813.958,00€ | | | | | | |

b) No existen deudas con garantía real.

c) No existen impagos sobre los préstamos pendientes de pago.

07 - FONDOS PROPIOS

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

08 - SITUACIÓN FISCAL

1. **Gasto por impuesto sobre beneficios corriente:** en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 184.854,14 euros.

2. La antigüedad y plazo previsto de recuperación fiscal de los **créditos por bases imponibles** es la siguiente:

| Ejercicio contabilización crédito | Antigüedad | Importe 2023 |
|-----------------------------------|------------|--------------|
|-----------------------------------|------------|--------------|

3. **Deducción por inversión de beneficios:** a continuación se detalla el beneficio acogido a la deducción por inversión de beneficios y el detalle de las inversiones realizadas:

·No hay inversión de beneficios

Según lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, se hace constar en la memoria el detalle de la reserva por inversión de beneficios:

·No hay reserva indisponible dotada

09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

1. Las operaciones con partes vinculadas.

MEMORIA 2023(ABREVIADA)
FOLLOWUP & CONTROL, S.L. **B27827559**

| Operaciones con partes vinculadas en el ejercicio 2023 | Entidad Dominante | Otras empresas del grupo |
|--|-------------------|--------------------------|
| Prestación de servicios | - € | 465.980,71€ |
| Recepción de servicios | € | 366.828,84€ |

| Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio 2023 | Entidad Dominante | Otras empresas del grupo |
|--|-------------------|--------------------------|
| ACTIVO CORRIENTE | - | 1.993.750,95€ |
| Clientes por ventas y prestación serv. | | 103.301,73€ |
| Otros activos financieros | | 1.890.449,22€ |
| PASIVO NO CORRIENTE | | |
| PASIVO CORRIENTE | | 676.905,05€ |
| Otros pasivos financieros | | 225.615,12€ |
| Acreedores comerciales | | 451.289,93€ |

2. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

| Conceptos | Importe 2023 | Importe 2022 |
|-----------|--------------|--------------|
| | | |

3. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

| Conceptos | Importe 2023 | Importe 2022 |
|-----------|--------------|--------------|
| | | |

10 - OTRA INFORMACIÓN

1. A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores total:

TOTAL EMPLEO MEDIO

| Ejercicio 2023 | Ejercicio 2022 |
|----------------|----------------|
| 12,13 | 4,77 |

2. La empresa no ha tiene acuerdos que no figuren en el balance.

3. Las subvenciones, recibidos durante el ejercicio actual y el anterior son:

| ORIGEN | ENTE PÚBLICO CONCEDENTE | CONCEDIDO 2022 | TIPO DE SUBVENCIÓN | CABECERA |
|---|--|----------------|--------------------|----------------------------|
| Impartición de acciones formativas, dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados, Código Expediente: 0011-2558-2022-000000 | Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare | 49.950,75 € | EXPLOTACIÓN | FOLLOWUP & CONTROL, S.L.U. |
| Impartición de acciones formativas, vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad y dirigidas a personas desempleadas con código de expediente 0011-DCP2-2022-000016 | Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare | 44.670,90 € | EXPLOTACIÓN | FOLLOWUP & CONTROL, S.L.U. |

MEMORIA 2023(ABREVIADA)
FOLLOWUP & CONTROL, S.L. **B27827559**

| ORIGEN | ENTE PÚBLICO CONCEDENTE | CONCEDIDO 2023 | TIPO DE SUBVENCIÓN | CABECERA |
|---|--|----------------|--------------------|----------------------------|
| Impartición de acciones formativas, dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados, Código Expediente: 0011-2558-2023-000016 | Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare | 49.999,00 € | EXPLOTACIÓN | FOLLOWUP & CONTROL, S.L.U. |
| Impartición de acciones formativas, dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados, y vinculados a la estrategia de especialización inteligente Navarra S4, con Código Expediente: 0011-3150-2023-000009 | Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare | 23.152,80 € | EXPLOTACIÓN | FOLLOWUP & CONTROL, S.L.U. |
| Impartición de acciones formativas, vinculadas a la obtención de certificados de profesionalidad y dirigidas a personas desempleadas con código de expediente 0011-DCP2-2023-000026 | Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare | 38.851,00 € | EXPLOTACIÓN | FOLLOWUP & CONTROL, S.L.U. |
| Impartición de acciones formativas en el ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 4 de julio de 2022, con código de expediente F221033AA | SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL | 137.025,00 € | EXPLOTACIÓN | FOLLOWUP & CONTROL, S.L.U. |
| Impartición de acciones formativas en el ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 4 de julio de 2022, con código de expediente F221383AA | SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL | 101.452,72 € | EXPLOTACIÓN | FOLLOWUP & CONTROL, S.L.U. |
| Impartición de acciones formativas en el ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 4 de julio de 2022, con código de expediente F221427AA | SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL | 14.968,05 € | EXPLOTACIÓN | FOLLOWUP & CONTROL, S.L.U. |
| Impartición de acciones formativas en el ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a las personas ocupadas del ámbito sectorial del Turismo, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, al amparo de la convocatoria aprobada mediante Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 29 de diciembre de 2022, con Expediente F230223AA | SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL | 489.343,05 € | EXPLOTACIÓN | FOLLOWUP & CONTROL, S.L.U. |
| Impartición de acciones formativas, dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados, procedimiento TR302A, de convocatoria plurianual 2023-2025, con código de expediente TR302A-2023/00006-0 | XUNTA DE GALICIA | 120.487,50 € | EXPLOTACIÓN | FOLLOWUP & CONTROL, S.L.U. |
| Impartición de acciones formativas, dirigidas prioritariamente a trabajadores ocupados, procedimiento TR302A, de convocatoria plurianual 2023-2025, con código de expediente TR302A-2023/00007-0 | XUNTA DE GALICIA | 183.067,50 € | EXPLOTACIÓN | FOLLOWUP & CONTROL, S.L.U. |

X X X X X X X X X X X
X X X X X X X X X X X
X X X X X X X X X X X
X X X X X X X X X X X
X X X X X X X X X X X
X X X X X X X X X X X
X X X X X X X X X X X
X X X X X X X X X X X
X X X X X X X X X X X
X X X X X X X X X X X
X X X X X X X X X X X

followup&control[®]

www.followupcontrol.es

